

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, declarando francos y registrables todos los derechos mineros convocados en el Concurso Minero núm. 38.*

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Jaén hace saber: Que han quedado francos y registrables todos los derechos mineros convocados en el Concurso Minero número 38, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 82, de 5 de abril de 2010; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 64, de 5 de abril de 2010, y en el Boletín Oficial de la Provincia número 75, de 3 de abril de 2010.

Se hace público en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables sus terrenos, pudiendo ser solicitados nuevos derechos mineros sobre los mismos después de transcurridos ocho días desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 18 de junio de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
ERNESTO ALVAREZ SALAMANCA	25715397V	29-DS-0241/10
EMMA EMILIA FERNANDEZ LLANO	06100214Q	29-DS-0451/07
GREGORIO PARRILLA GARCIA	25555427N	29-DS-0586/09
MARIA CONCEPCION GONZALEZ SUAREZ	10678196D	29-DS-0035/10
MARIA TERESA GONZALEZ SUAREZ	10678195P	29-DS-0035/10
FRANCISCO PARDO RAMIREZ	52573976R	29-DS-0056/10
JOSE ANTONIO Y HNOS. PEDRAZA MORENO	22704556Z	29-DS-0347/10
ANTONIO VILLAMOR VAZQUEZ	13279938Z	29-DS-0347/10

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
MARCELINO ALMEDA SANZ	33385504S	29-DS-0001/10
FRANCISCA ROMERO JIMENEZ	25324515C	29-DS-0001/10
MARIA DOLORES TORRES MONTERO	33371592H	29-DS-0175/10
LOS NOGALES,S.L.	B29011046	29-DS-0305/10
JUAN LUIS GALIANO RODRIGUEZ	24902477D	29-DS-1768/06
ROSA MARIA LOPEZ MARTIN	25055750X	29-DS-1768/06

Málaga, 17 de junio de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del acuerdo y normas urbanísticas de la subsanación de deficiencias del Plan de Sectorización del Sector SUNP, en el municipio de Córdoba, de aprobar definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2007.*

Expediente P-41/06.

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SECTOR DE SUNP RESIDENCIAL PAU-P PO-1 «HUERTA SAN LUIS Y CASILLAS» Y «CORTIJO DEL ALCALDE», EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA

PUBLICACIÓN DE CERTIFICADO DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2007, en relación con el siguiente expediente:

P-41/06

Promovido, formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Córdoba, para la solicitud de la aprobación definitiva de la Subsanación de deficiencias del Plan Sectorización en el ámbito del Sector SUNP Residencial PAU-P PO-1 «Huerta San Luis y Casillas» y «Cortijo del Alcalde» de dicho municipio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.B.a) y 36.2.c.1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 6 de febrero de 2007, tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Córdoba, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que integra la referida subsanación.

2.º De la documentación remitida se desprende que la presente subsanación de deficiencias de Plan de Sectorización, redactada por D.P.L. Asuar Jiménez, es aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de enero